

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.649

LEY 3649

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3649

ARTÍCULO 1°. Institúyese, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mes de Agosto como “Mes de la Solidaridad”, con el objeto de promover y fortalecer los ideales de solidaridad e igualdad, como valores fundamentales y necesarios para garantizar la paz mundial.

VEREDICTA LEYES

Ley 3649. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).